



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación, CS-9999-1100738148-16-PNSP, tramitado para adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACEÚTICO ROCHE FARMA, S.A., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, mediante procedimiento negociado por exclusividad, conforme al artículo 170.d) del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público TRLCSP.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de negociación, en la que se propone la adjudicación de la contratación de referencia a la empresa **ROCHE FARMA, S.A.**, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

Vista la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, estando conforme al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación.

Visto el artículo 151 del TRLCSP, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SUMINISTRO citado.

Segundo.- Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACEÚTICO ROCHE FARMA, S.A., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, a la empresa citada, con CIF **A08023145**, al tratarse de un procedimiento negociado con una única empresa, conforme a lo establecido en el artículo 170.d) del TRLCSP, conforme a los siguientes términos técnicos y económicos:

-Declaración de cumplimiento del contrato por el precio ofertado y de conocimiento del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato, que asumen y acatan en su totalidad.

Documento describen la caja isotérmica utilizada por ROCHE FARMA S.A., para el envío de medicamentos.

Declaración del mantenimiento de la cadena de frío,

ROCHE FARMA, S.A., garantiza el perfecto estado de los productos ofertados en este expediente como de aquellas especialidades farmacéuticas que necesitan conservación en frío, hasta la entrega en los hospitales.

En particular la conservación de la cadena de frío entre 2º y 8º, la garantiza tomando las siguientes medidas:

Almacenamiento en sus almacenes con temperatura controlada,

Preparación de los pedidos en frío,

Caja embalaje Cold Chain, (soluciones térmicas de poliuretano, además de acumuladores de frío en cada caja.

Transporte de arrastre y capilar con temperatura frigorífica entre 2º y 8º

Y en caso de necesidad de almacenamiento durante el transporte, uso de cámara frigorífica en el punto de entrega.



Otras declaraciones:

Los plazos de entrega de los pedidos ordinarios solicitados por el hospital serán de 48 horas laborables, y de los urgentes será de 24 horas laborables desde la recepción del pedido en sus oficinas.

ROCHE FARMA, S.A., acepta la posibilidad de devolución de los medicamentos adjudicados y no utilizados en este expediente, y en el caso de error imputable a ROCHE FARMA, s.a., en la entrega del pedido, ésta correrá con los gastos de reexpedición del mismo.

OFERTA ECONOMICA:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN MARCA COMERCIAL	CONSUMO ESTIMADO SMS (ENVASES)	PRECIO LICITACION ENVASE (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO ENVASE (IVA EXCLUIDO)
1	BEVACIZUMAB 25MG/ML VIAL 4ML CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	650602	AVASTIN 25MG/ML 1 VIAL 4ML CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	50	262,43 €	262,43 €
2	BEVACIZUMAB 25MG/ML VIAL 16ML CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	650603	AVASTIN 25MG/ML 1 VIAL 16ML CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	4.100	965,38 €	965,38 €
3	ERLOTINIB 25MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	652159	TARCEVA 25MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	65	416,25 €	416,25 €
4	ERLOTINIB 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	652160	TARCEVA 100MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	100	1.474,14 €	1.474,14 €
5	ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	652161	TARCEVA 150MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	160	1.816,29 €	1.816,29 €
6	FITOMENADIONA 10MG/ML AMPOLLA 1ML (Envase 5 ampollas)	652206	KONAKION 10MG/ML 5 AMPOLLAS 1ML	2.250	1,60 €	1,60 €
7	FITOMENADIONA 10MG/ML AMPOLLA 1ML (Envase 50 ampollas)	627935	KONAKION 10MG 50 AMPOLLAS 1ML	1.000	14,35 €	14,35 €
8	FITOMENADIONA PEDIATRICO 2MG AMPOLLAS	656116	KONAKION PEDIATRICO 2MG 5 AMPOLLAS 0,2ML SOLUCION INYECTABLE	1.850	1,83 €	1,83 €
9	GANCICLOVIR 500 MG 5 VIALES	988261	CYMEVENE 500 MG 5 VIALES	200	56,12 €	56,12 €
10	OBINUTUZUMAB 1000 MG CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION	703274	GAZYVARO 1000 MG 1 CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION	80	2.909,76 €	2.909,76 €
11	PEGINTERFERON ALFA 2-A 135 MCG JERINGA PRECARGADA	747956	PEGASYS 135MCG 4 JERINGAS PRECARGADAS 0,5ML SOLUCION INYECTABLE	20	382,87 €	382,87 €



12	PEGINTERFERON ALFA 2-A 135 MCG PLUMA PRECARGADA	677727	PEGASYS 135MCG 4 PLUMAS PRECARGADAS 0,5ML SOLUCION INYECTABLE	30	382,87 €	382,87 €
13	PEGINTERFERON ALFA 2-A 180 MCG JERINGA PRECARGADA	748095	PEGASYS 180MCG 4 JERINGAS PRECARGADAS 0,5ML SOLUCION INYECTABLE	20	459,42 €	459,42 €
14	PEGINTERFERON ALFA 2-A 180 MCG PLUMA PRECARGADA	677728	PEGASYS 180MCG 4 PLUMAS PRECARGADAS 0,5ML SOLUCION INYECTABLE	50	459,42 €	459,42 €
15	PERTUZUMAB 420MG/14ML VIAL CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION	697235	PERJETA 420MG/14ML CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION 1 VIAL	1.000	2.590,00 €	2.201,48 €
16	PIRFENIDONA 267 MG CAPSULAS (Envase de 63 cápsulas)	685364	ESBRIET 267 MG 63 CÁPSULAS DURAS	10	403,85 €	329,61 €
17	PIRFENIDONA 267 MG CAPSULAS (Envase de 252 cápsulas)	685365	ESBRIET 267 MG 252 CAPSULAS	130	1.615,39 €	1318,46 €
18	RITUXIMAB 100MG VIAL	657890	MABTHERA 100MG 2 VIALES 10 ML	800	420,90 €	420,90 €
19	RITUXIMAB 500 MG VIAL	657882	MABTHERA 500 MG 1 VIAL 50 ML	3.500	1.049,35 €	1.049,35 €
20	RITUXIMAB 1400 MG SOLUCIÓN PARA INYECCIÓN	702077	MABTHERA 1400MG VIAL 15ML CON 1400MG/11,7ML SOLUCION INYEC SUBCUTANEA	400	1.387,49 €	1.387,49 €
21	TRASTUZUMAB 150MG VIAL	903674	HERCEPTIN 150MG 1 VIAL	3.100	507,04 €	507,04 €
22	TRASTUZUMAB 600MG VIAL	699409	HERCEPTIN 600MG/5ML 1 VIAL DE 5ML SOLUCION INYECTABLE	2.000	1.275,00 €	1274,99 €
23	TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG VIAL	701101	KADCYLA 100 MG POLVO PARA CONCENTRADO PARA PERFUSION 1 VIAL	400	1.572,50 €	1.572,50 €
24	TRASTUZUMAB EMTANSINA 160 MG VIAL	701103	KADCYLA 160 MG POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION 1 VIAL	150	2.516,00 €	2.516,00 €
25	VALGANCICLOVIR 50MG/ML FRASCO 100ML POLVO PARA SOLUCION ORAL	660884	VALCYTE 50MG/ML 1 FRASCO 100ML POLVO PARA SOLUCION ORAL	180	217,06 €	196,04 €
26	VEMURAFENIB 240MG COMPRIMIDOS	688832	ZELBORAF 240MG 56 COMPRIMIDOS	250	1.848,00 €	873,11 €
27	VISMODEGIB 150MG CAPSULAS DURAS	698799	ERIVEDGE 150MG 28 CAPSULAS DURAS	48	4.130,91 €	4130,90 €



En los precios ofertados llevan incluidos las deducciones del RD 8/2010 y 9/2011.

Tercero.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Quinto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 12 de Junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION



Asensio López Santiago

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.